

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

20457 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 181/2002, interpuesto ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario número 181/2002, promovido por doña María Dolores Fernández Bouza, contra la Orden de 3 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Fisioterapeutas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

20458 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 601/2002, interpuesto ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario número 601/2002, promovido por doña Josefa Gerez Callejas y doce más, contra Resolución de fecha 17 de mayo de 2002, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

20459 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 603/2002, interpuesto ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario número 603/2002, promovido por don Jesús Mateos Rodríguez, contra Resolución de fecha 24 de septiembre de 2002, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista en Medicina del Trabajo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

20460 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 633/2002, interpuesto ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario número 633/2002, promovido por doña María Aída Quero Martínez, contra Resolución de fecha 24 de septiembre de 2002, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Medicina del Trabajo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

20461 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 634/2002, interpuesto ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario número 634/2002, promovido por doña Pilar Menéndez Somoano y once más, contra Resolución de fecha 3 de junio de 2002, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencia Hospitalaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

20462 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 646/2002, interpuesto ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional